



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

OLMEDO, ERNESTO; TAMAGNINI, MARCELA
La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809).
Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial
Fronteras de la Historia, vol. 24, núm. 1, 2019, Enero-Junio, pp. 36-72
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.526>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83358181002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial

*The Southern Border of Córdoba at the End of Colony (1780-1809).
War, Geographical Knowledge and Territorial Ordination*

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.526>

Recibido: 30 de mayo del 2018

Aprobado: 6 de septiembre del 2018

.....
ERNESTO OLMEDO*

Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina
erolmedo@yahoo.es

.....
MARCELA TAMAGNINI**

Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina
marcela.tamagnini@gmail.com

R E S U M E N

La frontera del sur en la provincia de Córdoba fue escenario de conflictos interétnicos. Estas circunstancias demandaron la constitución de una línea de

fuertes y fortines hacia fines del periodo colonial. Las medidas militares adoptadas en el marco de estas disputas con las sociedades indígenas que resistían

* Miembro del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina. Magíster en Desarrollo Territorial de la misma universidad. Miembro del equipo editorial de la revista *Tefros*. Ha publicado artículos y libros dedicados a la historia militar del sur de Córdoba.

** Profesora del Departamento de Historia, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina. Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Directora de la revista *Tefros*. Su trabajo se ha centrado en relaciones interétnicas en la frontera sur de Córdoba en el siglo XIX.

el avance español se inscriben en las reformas militares y el accionar de algunos funcionarios de la Corona hispánica en la región. Este trabajo se ocupa del ordenamiento político territorial que estos implementaron en el sur de Córdoba en los años previos al proceso independentista. Su propósito es examinar la articulación de dos variables de análisis: guerra y saber geográfico, teniendo en cuenta dos

aspectos manifiestos en documentos consultados, a saber, la instalación de la línea de fuertes y fortines y el reconocimiento de caminos y lugares a partir de viajes, exploraciones o campañas. Se sostiene que la política militar de frontera instaurada por los Borbones en la región sur de Córdoba dejó una marca política y social que dotó de singularidad a este espacio.

Palabras clave: reformismo borbónico, guerra, frontera, organización militar, saber geográfico.

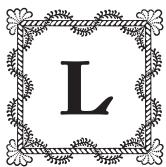
A B S T R A C T

The border areas are a privileged place for socio-historical and anthropological analysis, since they allow access to the multiplicity of links, tensions and conflicts characteristic of those societies that inhabit them. An example of this is seen in Hispanic America at the border with the indigenous societies that had resisted the Spanish advances. Regarding military development, its origins are linked to the reforms undertaken by the Bourbons throughout the eighteenth century to consolidate the territorial domain of its vast empire. This paper deals with the territorial political or-

dering that these implemented in the south of Córdoba in the years prior to the independence process. Its purpose is to examine the articulation of two variables of analysis: war and geographical knowledge, taking into account two aspects manifested in documents consulted, namely the installation of a line of forts and the recognition of roads and places from trips, explorations and / or campaigns. It is argued that military policy established by the Bourbons in the southern region of Córdoba left a political and social mark that gave uniqueness to this space.

Keywords: Bourbon reformism, war, border, military organization, geographical knowledge.

Introducción¹



os espacios fronterizos constituyen un lugar privilegiado para el análisis sociohistórico y antropológico, ya que permiten acceder a la multiplicidad de vínculos, tensiones y conflictos propios de aquellas sociedades que los habitan. En la América hispana, la frontera con las sociedades indígenas que habían resistido el avance español son un ejemplo de ello. En cuanto que desarrollo militar, sus orígenes se vinculan con las reformas realizadas por los Borbones durante todo el siglo XVIII para consolidar el dominio territorial de su vasto imperio. Tanto su duración como sus prácticas se extendieron en el tiempo, mostrando una continuidad que va más allá de los cambios relevantes que se produjeron a lo largo de su existencia.

En la etapa tardocolonial, la decisión de reforzar las fronteras del Imperio apuntó a prevenir tanto la amenaza de otras potencias como la que suponían los ataques de los indígenas no sometidos que, desde mediados de la década de 1760, asediaban las rutas comerciales que articulaban el comercio del Atlántico con el del Pacífico. Estas reformas políticas y administrativas fueron también funcionales a la recuperación económica que comenzó a vislumbrarse a partir de la misma fecha. El crecimiento del comercio obligó al poder monárquico a preocuparse por el establecimiento y la defensa de sus fronteras. A ello se sumó el poblamiento, otro aspecto fundamental para la incorporación de los espacios fronterizos al dominio colonial (Punta, *Córdoba borbónica*; Rustán, *De perjudiciales*).

Este trabajo se ocupa del ordenamiento político territorial implementado por los Borbones en el sur de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán, en los años previos al proceso independentista. Para ello acudimos también al contexto interimperial, dado que tradicionalmente los estudios sobre la frontera se han focalizado en su mayoría en una escala local o regional. Su propósito es examinar dos variables de análisis: guerra y saber geográfico, teniendo en cuenta dos aspectos manifiestos en documentos consultados, a saber, la instalación de la línea de fuertes y fortines y el reconocimiento de caminos y lugares, a partir de viajes, exploraciones o campañas —especialmente con el propósito de sostener la circulación de productos destinados al comercio—. Si

¹ Este trabajo se inscribe en el programa “La frontera sur y la formación del territorio sur cordobés. Consolidación”, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

bien estas estuvieron profundamente imbricadas, formando parte de un mismo programa de territorialización —ya que frente a la ausencia de formación profesional, el conocimiento de la geografía fue considerado central para la guerra—, admiten un examen en forma independiente. Cabe señalar que la propuesta se enmarca en una hipótesis mayor de investigación con la que se viene trabajando, la cual sostiene que la política militar de frontera instaurada por los Borbones en la región sur de Córdoba dejó una marca política y social que dotó de singularidad este espacio, en virtud de la aplicación de una lógica territorial que tuvo una extensa perduración en la región (Olmedo, *Los militares y el desarrollo*), si se considera lo acotado que resulta, en términos temporales, el proceso histórico transcurrido desde la etapa tardocolonial hasta la consolidación del Estado nacional argentino.

El artículo está estructurado en dos partes. En la primera se efectúa una síntesis del impacto de las reformas borbónicas en el espacio fronterizo del sur de Córdoba, pasando revista a cómo se organizó, desde una perspectiva militar, el territorio sur cordobés a partir del trazado de la línea militar por parte de Sobremonte, en un plan que muestra claramente la conjugación de las dos estrategias centrales de la guerra hispanoborbónica: ofensiva-defensiva. En un intento por acceder a las formas de ejercicio del poder en los márgenes del Imperio, se examinan los conflictos interimperiales y su incidencia sobre la militarización, atendiendo a aspectos tales como las acciones desarrolladas por los militares, la composición de las fuerzas comprometidas en la defensa y la vinculación de los distintos fuertes entre sí.

En la segunda se exploran las dos variables antes señaladas, a lo que se incorpora el análisis de los nexos entre la guerra de frontera interétnica y las estrategias que fueron aplicadas en el litigio con el Imperio portugués. Dentro de estas últimas estrategias, examinamos la importancia del saber geográfico, un recurso sumamente necesario para el éxito de las empresas militares.

El reformismo borbónico y la política de fronteras

A principios del siglo XVIII, la dinastía de los Borbones reemplazó a la casa de los Habsburgo en el gobierno de una vasta superficie que se extendía desde el actual centro y sur de Estados Unidos hasta el extremo austral del territorio argentino, incluyendo asimismo archipiélagos del Pacífico. Su afianzamiento en

el territorio americano requirió un conjunto de reformas amplias y profundas, de carácter político-administrativo (como la creación de nuevos virreinatos y la división en intendencias), económico (que apuntaban al libre comercio y la agilización del tráfico marítimo) y eclesiástico (Gentinetta, “Las reformas” 38). Estas reformas incluyeron también el diseño de una política de fronteras para atender las relaciones con los indígenas no sometidos del continente. Dicha política dejó una fuerte marca tanto en términos de ordenamiento territorial como de tácticas o estrategias militares. Para comprenderla es necesario examinar dos cuestiones que guardan una estrecha relación entre sí: su vinculación con el marco mayor determinado por los conflictos interimperiales y los procesos de orden estrictamente militar destinados a reforzar las fronteras del imperio (vigilancia, control y defensa).

Conflictos interimperiales y militarización

Los conflictos interimperiales marcaron el siglo XVIII y los inicios del XIX. El espacio americano fue escenario de diversas guerras que enfrentaron a las monarquías europeas. Los litigios más importantes en los que se vio involucrada España fueron la guerra de Sucesión (décadas de 1710 y 1720) por la Corona española, las de Navío de Permiso (décadas de 1730 y 1740), y las guerras con Portugal por la Banda Oriental y Paraguay. A estas se suman los enfrentamientos derivados del incumplimiento de los pactos de familia entre España y Francia (en las décadas de 1760, 1770 y 1780), las guerras contra la Francia republicana e Inglaterra (década de 1790) y, finalmente, la guerra contra la Francia napoleónica en la primera década del siglo XIX (Garavaglia y Marchena).

Para la temática que abordamos aquí, dentro de las circunstancias de enfrentamientos y alianzas bélicas que se sucedieron a lo largo del siglo XVIII en Europa, es particularmente importante la firma del Tratado de Madrid a principios de 1750, que procuró aliviar las tensiones entre los reinos de España y Portugal. En ese tratado se determinaron los límites sobre las colonias en América del Sur. Asimismo, de los efectos del tratado se desprende que Portugal sacó mejor provecho, a partir de la pericia en la confección de mapas, apelando para tal fin al *utis posidetis*, principio en el que se fundamentó el reclamo de tierras que había ocupado previamente, no respetándose lo acordado 250 años antes mediante la firma del Tratado de Tordesillas, que hacia 1594 había demarcado una línea divisoria entre las posesiones de ambos reinos en América.

El Tratado de Madrid significó igualmente un cambio en la perspectiva y la mirada que el reino español tenía sobre estos territorios. De allí que hubo mayores esfuerzos de la Corona y sus funcionarios por conocer y resguardar estas tierras y asegurar caminos.

Para la región rioplatense, las tensiones cíclicas entre españoles y portugueses por Colonia del Sacramento² demandaron la puesta en marcha de un proyecto de militarización, cuya ejecución significó el arribo de un conjunto de funcionarios que rápidamente se convirtieron en destacados actores políticos y militares³. De esta manera, las autoridades regias se hicieron presentes donde antes no lo habían hecho (Gentinetta, “Las reformas” 41). Entre los funcionarios que imprimieron una fuerte marca a las reformas borbónicas se encontraban oficiales militares que se habían formado en academias bajo un signo ilustrado:

Estos oficiales ilustrados fueron enviados hacia la región por los ministros de Carlos III con el objetivo de que se transformaran en los ejecutores del nuevo programa reformista y administrativo, que debía ajustar las tuercas de un vínculo colonial que se veía demasiado flexible en beneficio de las élites locales. (Birolo 180)

-
- 2 También hay que prestar atención a los enfrentamientos con el Imperio portugués generados por la presencia permanente de la orden de los jesuitas en las misiones localizadas en la actual provincia de Misiones y países vecinos de Paraguay y Brasil, en tensión permanente con los grupos de poder locales. Entre los funcionarios de la Corona que quedaron inmersos en los conflictos desatados por la permanencia o expulsión de los jesuitas, se puede mencionar al gobernador de Córdoba del Tucumán, Fernández Campero, estudiado por Ana María Lorandi, y el mismo virrey Pedro Cevallos, del cual se ocupó Pablo Birolo. Se trató de disputas por ese espacio geográfico a partir del principio del derecho del *utis posidetis*, que implicó una postura diferente respecto del resguardo o la apropiación territorial. Ello permite vincular la guerra con aquel ordenamiento territorial resultante.
- 3 Por razones de espacio, no se analizarán aquí las acciones implementadas por los portugueses en favor del resguardo de las tierras en disputa con la Corona hispánica. Solo se señala que las políticas militares de defensa de los portugueses incluyeron también estrategias de reclutamiento, poblamiento, restructuración militar, edificación de fortificaciones y presencia de militares idóneos en la conducción. Estas cobraron mayor ímpetu en los momentos de tensión fronteriza con el Imperio español, entre fines del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII (Cotta; Possamai). Esto último permite pensar que las reformas militares también se inscriben en una extensa duración que, en el caso español, no fue inaugurada por las medidas adoptadas a partir de mediados del siglo XVIII con las Ordenanzas de Carlos III, sino que —al igual que en el Imperio lusitano— datan de un tiempo anterior.

Tales funcionarios⁴ también transformaron el régimen de milicias, aumentando el número de efectivos y la disciplina de las tropas (Dainotto 177-180). Esta última situación —que pone de relieve la superposición y competencia entre el poder civil y la institución militar española en América— generó fuertes tensiones entre, por ejemplo, los gobernadores y los miembros del Cabildo o los comandantes milicianos de los distintos puntos fortificados que, en el caso de la frontera bonaerense, se habrían constituido en “columna vertebral” de la administración del poder estatal (Barral y Fradkin). Lo mismo habría ocurrido, según Rustán, en la frontera cordobesa, donde el poder político del gobernador intendente tomó más fuerza que en otras zonas en las que predominaban los poderes locales. La militarización borbónica supuso una ampliación del peso político de sus comandantes, lo que generó disputas de poder con los cabildos locales. Dicho de otro modo, en Córdoba las políticas de frontera tuvieron como brazo ejecutor a las autoridades militares, que se constituyeron en un instrumento básico para expandir y aplicar la autoridad de la Corona (Rustán, “Las políticas”).

Según Marchena Fernández, desde sus orígenes la metrópoli española dio prioridad a lo militar y defensivo, convirtiéndolo en una institución inherente al orden colonial. Por esta razón, quienes asumían la autoridad gubernamental en las diferentes jurisdicciones americanas lo hacían con el título de “gobernador y comandante general”, pues los gobernadores reunían en torno de ellos varias funciones que vinculaban lo político-administrativo con lo militar. De todos modos, recién hacia fines de la Colonia se puede observar el diseño de un

- 4 Entre los funcionarios borbónicos que ocuparon posiciones destacadas en el Virreinato del Río de la Plata se encuentran Félix de Ázara —destinado como ingeniero a Montevideo y, posteriormente, en la comisión demarcadora de límites con Portugal— y Joaquín del Pino y Rozas —nombrado sucesivamente director de fortificaciones del Río de la Plata, gobernador de Montevideo, presidente de la Audiencia de Chile y luego de la de Charcas, hasta llegar en 1801 a virrey—. También hay que considerar al portugués Pedro de Melo, que había arribado al Río de la Plata como teniente de dragones y posteriormente ocupó los cargos de gobernador e intendente del Paraguay. Y, por último, el de virrey en 1795. Otro funcionario destacado fue Rafael Núñez, marqués de Sobremonte, designado secretario del virreinato en 1777, gobernador intendente de Córdoba del Tucumán en 1783, subinspector militar y, finalmente, virrey en 1804 (Birolo). Si se toman en cuenta las transformaciones militares, hay que sumar a los anteriores al virrey del Perú, Manuel de Amat, el inspector general del Ejército, Antonio Olaguer y Feliú (Beverina; Dainotto; González), y Nicolás del Campo y Rodríguez, marqués de Loreto y virrey del Río de la Plata entre 1784 y 1789.
- 5 Este aspecto también ha sido destacado por Banzato (85), quien señala que el cargo de defensores de la frontera les habría permitido posteriormente a los comandantes afianzar el patrimonio en tierras y establecer vínculos de vecindad.

sistema defensivo y una organización militar destinada al guarnecimiento de las fronteras imperiales⁶.

De manera derivada, la respuesta a los conflictos interimperiales sentó las bases de la “militarización de la sociedad”, fenómeno destinado también a perdurar en el largo siglo XIX. En innumerables oportunidades, la legislación española se refirió a la necesidad de que la defensa de los bienes y propiedades quedara a cargo de los vecinos, quienes debían aportar sus propias armas, caballos y provisiones, y recibían a cambio un pago irregular y muy pocos pertrechos (Fradkin, “Tradiciones”; Marchena; Mayo y Latrubesse; Olmedo, *Militares*; Néspolo; Rustán, “Las políticas”). Simultáneamente, en la etapa borbónica, se produjo una reorganización del sistema militar a través del fuero militar, consistente en una serie de prerrogativas que pretendían lograr el alistamiento de las élites locales. En la práctica, ello supuso privilegios y excepciones que los beneficiaban en el plano social, militar, civil y comercial.

En ese marco, el aspecto disciplinario fue crucial para alcanzar el ordenamiento y la eficiencia pretendidos. Así, por ejemplo, la *Ordenanza de su Majestad para el regimiento, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*, de 1768, contempló la existencia de tres tipos de cuerpos armados: el ejército regular, las milicias provinciales y las milicias urbanas. El primero estaba constituido por una fuerza permanente que hizo de la vida militar su principal ocupación; las segundas, también denominadas “regladas” o “disciplinadas”, eran “cuerpos formados de vecinos de algún País o Ciudad que se alistan para salir a la campaña en su defensa, cuando lo pide la necesidad y no en otra ocasión”; y las terceras fueron las milicias locales, definidas como “cierto número de compañías que residen fijas en varios pueblos a las órdenes de sus comandantes que son por lo común los gobernadores de las plazas” (Fradkin, “Tradiciones” 86).

El hecho de que la defensa de las fronteras quedara prácticamente a cargo de milicias⁷ hace que estas fuerzas defensivas de carácter popular —que según Andújar Castillo (78) sitúan sus orígenes en el Medioevo español— merezcan

6 La impronta de esta política fue de tal naturaleza que después la normativa de las naciones americanas reflejó el espíritu y la letra de las ordenanzas españolas promulgadas en 1768 por el rey Borbón Carlos III (Salas 71-75).

7 El concepto de milicias incorpora una problematización que excede la posibilidad de distinguir un cuerpo armado en particular, y remite más bien a una “condición” a la que podía quedar sujeto cualquier poblador de la campaña o la frontera que no contara con propiedad de las tierras (Olmedo, “El ‘silencio militar’” 2). En los años siguientes se llevaron a cabo otros intentos para “arreglar” las milicias de la campaña, tales como el plan del gobernador Juan José de Vértiz y Salcedo de 1772,

un párrafo especial. En el Río de la Plata estaban conformadas por vecinos españoles y pobladores de la campaña de distintos lugares. Para Fradkin, en la campaña la condición de vecino estuvo lejos de restringirse a los hacendados. De hecho, muchos arrendatarios habían adquirido la vecindad, lo que implicaba obligaciones públicas (como la milicia) y ejercicio de derechos (como el de petición). Esto lleva al autor a sostener que la milicia vehiculizó precisamente la adquisición de nuevos derechos, fortaleciendo a partir de ello el poder de los encargados del reclutamiento de vecinos milicianos y persecución de vagos. El funcionamiento de la justicia se habría orientado en la misma dirección (Fradkin, “Tradiciones” 138).

El ordenamiento y la preocupación por la disciplina presente en las disposiciones de los altos funcionarios borbónicos no se redujo simplemente a la defensa de las fronteras interimperiales, sino que se extendió a aquellos espacios de contacto con las sociedades indígenas. De esta manera, la inquietud por controlar a los indígenas no reducidos se vincula también con las debilidades que atravesó la Corona hispánica. Sin ser consecuencia de esta última, estuvo conectada con la primera y obtuvo diferentes formas de instrumentación que van desde las campañas bélicas a los acuerdos pacíficos, conforme a las disposiciones borbónicas, pero también a las condiciones locales imperantes, en una dialéctica entre el programa borbónico y los imperativos de la periferia (Weber).

Junto a la reestructuración del aparato militar, la militarización podría ser un denominador común en ambos espacios de conflicto. A continuación se examina el proceso de militarización que tuvo lugar en la frontera con los indígenas en el sur de Córdoba, para resguardar tierras y caminos.

La militarización de la frontera sur de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán

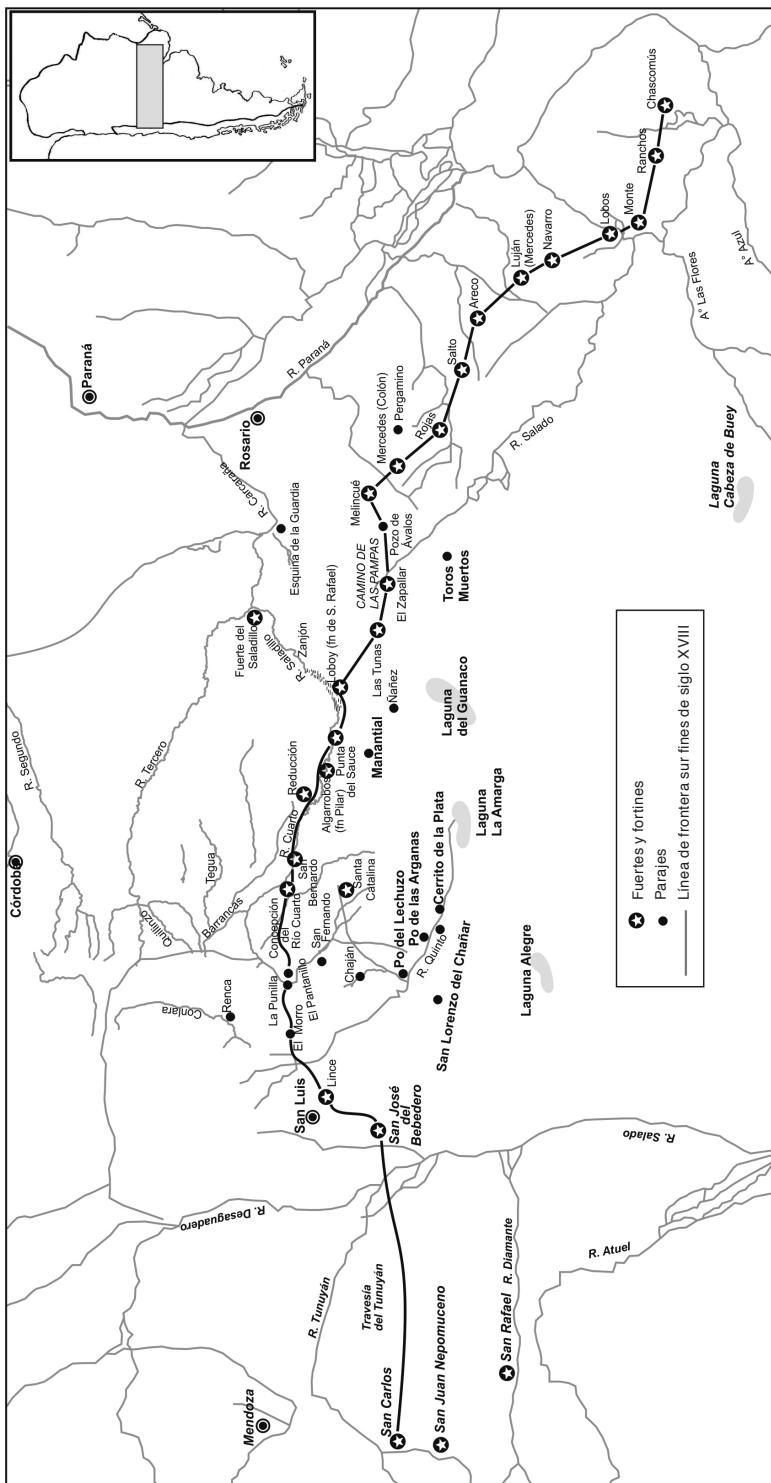
La reestructuración imperial de las políticas militares de defensa generó transformaciones que repercutieron y se materializaron en los territorios inmediatos bajo control de los indígenas no sometidos. Según Néspolo, ya desde fines del siglo XVII varios parajes del oeste de Buenos Aires estaban habitados

las proposiciones formuladas por el inspector general, brigadier Antonio Olaguer y Feliú, en 1784, y el plan de milicias del virrey Nicolás de Arredondo, en 1793 (Fradkin, “Tradiciones”).

por pobladores milicianos que defendían el Camino Real de los ataques indígenas. La estrategia de defender el territorio ocupado a partir de guarniciones militares tampoco era novedosa en el interior del virreinato. En 1752, en lo que hoy es territorio sur cordobés, el gobernador de Tucumán, Juan V. Martínez de Tineo, puso en actividad el fuerte de la Punta del Sauce, también conocido con el nombre de La Carlota. Algunos años después se levantaron los de Santa Catalina (1778) en el oeste y Asunción de las Tunas (1779) en el este. No obstante, el sistema defensivo recién se afianzó hacia 1780, cuando el virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz y Salcedo, llevó adelante un plan de defensa y población de resultas del cual la campaña bonaerense y santafesina quedó custodiada por una docena de fortines (entre Chascomús y Guardia de la Esquina) destinados a fortalecer la seguridad de las comunicaciones y el tránsito de personas y bienes al Alto Perú y el reino de Chile. Esa línea se vio reforzada con la construcción de los fuertes del Saladillo, San Fernando y Concepción de Río Cuarto en Córdoba. En el territorio hoy puntano, la línea se prolongaba en los fuertes de la aguada del Chañar y el de San José del Bebedero, para rematar en el de San Carlos (valle de Uco). La figura 1 muestra el recorrido de la línea.

Ana Inés Punta (*Córdoba y la construcción*) señala que hasta mediados del siglo XVIII los límites efectivos de los asentamientos coloniales de Córdoba se localizaban aproximadamente entre los ríos Tercero y Cuarto, unos 400 o 500 kilómetros más al norte del corredor indígena. Esta importante distancia explicaría por qué no se habían producido hasta entonces contactos fluidos entre los españoles y los indígenas, ya fueran pacíficos o violentos, y que en caso de haber existido debieron de ser solo ocasionales. En la segunda mitad del siglo XVIII, numerosas invasiones “auca” hicieron que esta situación cambiara y que el sur de Córdoba se convirtiera en un espacio militarizado. Esa acción estuvo a cargo del gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, el marqués de Sobremonte. Antes de hacerla efectiva, el funcionario borbónico recorrió la vasta jurisdicción bajo su mando, con el objetivo de conocer minuciosamente el estado de la frontera y recabar información sobre las características topográficas y los recursos con que se contaba en cada sitio, ya que la disponibilidad de agua, leña y buenos pastos era una condición *sine qua non* para el sistema defensivo colonial⁸. Al mismo tiempo, dio un nuevo destino a algunos impuestos y añadió otros (de cara al resguardo y manutención de las fuerzas), además

8 Recorrer la región correspondiente a su jurisdicción era una de las obligaciones en el ejercicio del mando de los gobernadores.



► FIGURA I.

Frontera sur del Virreinato del Río de la Plata en el periodo tardocolonial.

Fuente: elaborado a partir de Marfany (329) y Barrionuevo (77).

de incorporar mayor cantidad de efectivos militares para custodiar los puntos fortificados, dispuestos en una línea imaginaria que conectaba antiguos caminos, postas y fuertes.

Estas unidades defensivas debían estar combinadas entre sí, de manera que facilitaran la vinculación de la cadena de mandos militares y la coordinación de las diferentes partidas “corredoras de los campos”, que estaban encargadas del reconocimiento sistemático del terreno y de dar avisos inmediatos sobre la presencia indígena, de tal modo que fuera posible convocar a tiempo los auxilios militares de los fuertes y fortines más próximos⁹ (Barriónuevo; Carbonari, “La fundación de la Villa”; Dainotto; Gentinetta, “Las reformas”; Punta, *Córdoba borbónica*; Punta, “Córdoba y la construcción”; Rustán, “Las políticas; Tell; Tamagnini y Pérez; Vitulo).

El proyecto de Sobremonte comenzó a ejecutarse entre 1785 y 1786. Consistía en el reforzamiento de la línea primigenia a partir de la construcción de fuertes intermedios y pequeños núcleos urbanos, como la villa de Nuestra Señora de la Concepción —fundada en 1786 y reconocida como villa real en 1797—, con su respectivo cabildo. Para ello demarcó dos alineaciones fronterizas: la de avanzada, “más adentrada al campo de los indios” (Vitulo 40), en la que se instalaron los fuertes y fortines de Loreto, Zapallar, Santa Catalina, Jagüeles y San Fernando. La otra, más importante, era la de retaguardia que se extendía sobre la ribera del río Cuarto, en contacto con las fronteras de Buenos Aires y Cuyo, formada por los fuertes y fortines de Concepción, San Bernardo, Reducción, San Carlos, Pilar, Punta del Sauce (La Carlota) y, próximo al Saladillo, San Rafael (Vitulo).

El plan de este eficiente y pragmático funcionario borbónico incluyó también la prestación recíproca de efectivos en caso de presencia indígena. En ese marco, le propuso al “Excelentísimo señor Virrey de Buenos Aires, la formación de compañías de partidarios para estos, con un plan demostrativo de modo de mantenerlas, el que aprobó su Excelencia”¹⁰. Su propuesta se apoyaba sobre el siguiente diagnóstico, recuperado de un informe al virrey Vértiz de junio de 1786:

-
- 9 Por ejemplo, cuando ocurrían invasiones indígenas, las milicias de los ríos Tercero y Cuarto podían ser convocadas por el comandante de frontera para acudir en auxilio de las compañías que habían sido atacadas.
 - 10 En el sur de Córdoba no hubo cuerpo de blandengues, como en Buenos Aires y Santa Fe. Por esta razón, los encargados de la defensa fueron los piquetes de “partidarios de la frontera”. En relación con este último término, Dainotto señala: “las diversas categorías militares que Sobremonte usó en su gestión resultan un tanto confusas [...] La de soldados partidarios fue una denominación muy usada [...] parecen haber sido milicianos a sueldo, es decir semiprofesionalizados, pero sin la

Como la guarnición de cada fuerte de la frontera de Córdoba apenas alcanza para tener una corta partida explorando la campaña, se hace indispensable que *para cubrirla en toda su extensión que comprende siete fuertes*, vaya por destacamentos la compañía de milicias de los partidos de la jurisdicción, *en el número de cien hombres, doscientos algunas veces y número duplicado cuando hay recelos, que son muy frecuentes. Estos milicianos sirven por solo la racion y en caballos propios; tiene que venir de treinta, cincuenta y aun de ochenta leguas cada dos meses y como hay muchos ausentes en sus viajes, exentos por sus encargos, enfermos ó retirados por sus años de edad ó servicios, recaen estas fatigas entre los menos; de aquí es que privados de la asistencia, de sus familias, haciendas y labores, embarazado su tráfico y perdida su caballada se desertan la mayor parte de los citados sin que basten las providencias y ejemplares para contenerlos.* (Punta y Rustán 108-109. Énfasis añadido)

Sobremonte luego especifica las dificultades que suponía el reclutamiento, y se refiere a la deserción y su preocupación por el despoblamiento, detallando también la rapidez con la que ingresaban los indígenas a robar, cautivar y matar, así como la facilidad con la que se retiraban (Punta y Rustán 108-109).

Aquí caben dos señalamientos sustanciales sobre la estrategia de la guerra: la dotación de efectivos y el poblamiento de las áreas próximas a los fuertes y fortines. Respecto al primero, corresponde mencionar la situación “de indefensión” que reflejan las actas capitulares del Cabildo de la villa de la Concepción. Las constantes “correrías de los ynfieles” en los campos aledaños dejaban a:

[...] los vecinos honrados y bien hacendados sujetos a la mayor indigencia generando robo de ganado y efectuando a partir de ello el despoblamiento, abandono de tierras [...]

Estos daños y otros muchos que podría agregar dimanan tan/solo, o solamente de la falta de tropa; pues diferentes ocasiones ha sucedido estar los Yndios en estas inmediaciones con Haciendas robadas, saberse en esta Villa, y no poder a pesar de esto rescatarla de sus dueños, por no hauer Tropa; armas municiones, ni sugeto Militar, que tomase la

formación que en Europa recibían los milicianos. Si bien, como ya dijimos, el nombre de partidarios, según Beverina, provendría de las ‘partidas’ de reclutamiento, en el contexto provincial parece referir más el hecho de que eran soldados reclutados en los partidos de la jurisdicción, y que los partidos de las fronteras eran donde debían ejercer su misión” (180-181).

voz para la reunion de la gente necesaria p.a ocurrir á esta indigencia.
(*Actas*, 316-318)¹¹

Es conocido que las milicias que defendían la frontera indígena sobrellevaron una existencia llena de privaciones que se traducía en continuos actos de indisciplina y resistencia. El propio Sobremonte describió las penurias de los milicianos en los siguientes términos:

[...] se imposibilita el pago de los sueldos debidos, cuya retardación origina decersiones y se quedan las plazas sin cubrirse porque las noticias que comunican los que las desamparan hacen impresión en los que pudieran pretenderlas, y quando se completan por casualidad, no es con el soldado propio para las pensiones que trae anexas este genero de servicio, enlanzandose tantos inconvenientes que no dejan senda que tomar para atajar los daños que resultan; agreganse á estos poderosos motibos los de la indolencia de los más, y el temor que han concebido, siguiese el perjuicio de la población; el atraso del comercio; el desamparo de la agricultura por las continuas fatigas del servicio; los robos que experimentan sus haciendas, el descaecimiento de sus intereses por faltar a sus indispensables trabajos, y labores, y finalmente el ningun logro que se ha sacado de las pasadas entradas, y considerables perdidas que han tolerado en sus cabalgaduras, ya de las propias como de las que se piden a los vecinos hacendados por via de prestamos no siendo de menos momento para reputarlas por inútiles [...] (Punta y Rustan 81-82)

El informe de Sobremonte permite observar cuáles eran los factores que incidían en la escasez de efectivos (distancia, pago insuficiente, entre otros) y cómo esta cuestión se vinculaba con el problema de las deserciones. En el caso de la frontera bonaerense, Néspolo considera que otro factor que habría incidido sobre la deficiente efectividad de las fuerzas habría sido el incremento de las disputas entre los sargentos mayores de milicias y los capitanes de blandengues, a causa de la superposición de atribuciones.

¹¹ En el documento antes citado se procuró persuadir al gobernador intendente de la inminente necesidad de trasladar la sede de la comandancia principal y su jefatura desde Punta del Sauce (La Carlota) a la Villa de la Concepción (Río Cuarto), distante 100 kilómetros en dirección oeste respecto de este último punto.

Los fuertes fueron también dotados de “armamento sobresaliente y dispuso cañones de batallón en cureñas lijeras, para que en las prontas salidas supliesen estos medios el corto número de gente que puede juntarse en las invasiones de los indios” (Punta y Rustán 103)¹². A juzgar por la memoria que en 1797 Sobremonte dejó a su sucesor, el coronel de ingenieros don José González, estas disposiciones se cumplieron, ya que las más de “sesenta leguas” de frontera sur cordobesa estaban defendidas por “una compañía de cien hombres, al sueldo de ocho pesos cada soldado [...] se pagan de los ramos de sisa, nuevo impuesto y cruzada [...] sirve esta tropa muy bien, se halla regularmente instruida, y el pagamento se hace cada seis meses” (Segreti 209). Resulta necesario agregar que, a través de aquello que documentó, Sobremonte procuró también engrandecer su labor, reflejar sus logros y justificar los gastos efectuados al frente del gobierno, en el marco de su carrera militar y administrativa que desembocó finalmente en el cargo de virrey. Para sus críticos, esta fue una particularidad que lo acompañó en los diferentes cargos que ocupó (Punta, *Córdoba borbónica*; Punta, “Córdoba y sus fronteras”; Torre).

En relación con el segundo punto, el *poblamiento*, las medidas anteriores se complementaron con la radicación de pobladores en cada uno de los espacios que demandaban presencia hispánica, procurando incorporar con ello la ley y el orden. Cumpliendo con este propósito, Sobremonte formalizó pueblos en el Sauce y el Saladillo (Lobos; Rustán, *De perjudiciales*).

El plan que desplegó Sobremonte no solo supuso una regularización de los fondos destinados a la defensa, sino que también incluyó otros aspectos que fueron característicos del programa regio de los Borbones, marcando una diferencia importante con la gestión de la casa de los Austrias. El quehacer militar aparece así resaltado en uno de los informes de Sobremonte:

Su frontera que corre unida con la de esa provincia, que comprende desde el Fuerte de las Tunas hasta la de San Luis de Loyola mas de cien leguas en las cuales están situados, ademas del referido los del Saladillo, Sauze, fortín de San Bernardo, Fuerte de Santa Cathalina, y Concepcion del Rio Quarto, pero haviendo de unos á otros veinte ó mas leguas se franquea facil entrada a los enemigos, dificultándose a las partidas las corridas de campo por la mucha distancia, y jamas podrán evitarse

¹² Véase “Relación de las medidas dictadas por el marqués de Sobremonte en Córdoba (1785-1788)”. Transcripción de Quesada, V. G. en la *Revista de Buenos Aires*, año II, tomo IX, n.º 33, 1866, pp. 89-104.

las incursiones de los ynfieles á ambos ríos, a cuyos pobladores tienen intimidados, y destruidos, sino se estrechan mas las distancias, unico medio de precaberlos, y evitar tan repetidas desgracias, por lo qué ser esta una de mis principales atenciones, me dediqué a proporcionarlo por el medio de formar, quatro fortines intermedios, como puestos dependientes de los principales sin grabamen de los ramos en su subsistencia custodiandose por un corto destacamento de su principal inmediato, á saber el de Loreto que promedié las veinte leguas desde el de Melinqué, correspondiendo á esa frontera al de las Tunas; el de San Rafael, de este al Sauce; el de San Carlos del Sauze á San Bernardo, y el de San Fernando de Santa Cathalina a la frontera de San Luis tres de dichos fortines ya estaban mandados construir por el Exelentísimo Señor Don Juan Josef de Vertiz por decreto dirijido a mi antecesor con fecha de 12 de abril de 1780, verificado esto quedarán a solo diez leguas, y tendrán que andarlas partidas exploradoras de cada uno nada mas que cinco, ó seis para explorar el campo; el cañón de seña colocado en cada uno, y los humos, que será facil vér e uno á otro pueden alamar la frontera, y proporcionar el escarmiento de estos enemigos, medio este de mas economía, y utilidad que las expediciones, cuyos malos efectos se han tocado, pues la experiencia acredita que el esperarlos con vigilancia para oponerseles, es mejor que buscarlos á tanta costa en sus dilatadísimas campañas; puede seguirse tambien el beneficio de atraer a su abrigo familias que repueblen aquellos fertiles terrenos, singularmente los del Río Cuarto que en lo antiguo criaban sobre seis mil mulas para el comercio del Perú, y hoy solo se hierran como mil quattrocientas por donde se conoce su decadencia, a la parte del norte de esta ciudad, y en distancia de treinta y ocho leguas está el Fuerte de San Carlos del Tio; fue construido para detener las ymbaciones de los yndios infieles del Chaco, los cuales hace muchos años que no acometen a dicha frontera, desde que en la de Santa Fé, que esta inmediata, se formaron reducciones de estos yndios, y sirben como de barrera [...] (Punta y Rustán 75-76)¹³

Dentro de lo estratégico-militar, se pueden incluir también las acciones encauzadas al establecimiento de una relación de paz con los indígenas. Frente

¹³ Informe de Sobremonte a su llegada a Córdoba (1785).

a la imposibilidad de acciones militares ofensivas, las paces con los grupos indígenas garantizaban el sostenimiento de los débiles núcleos poblacionales y la circulación de mercancías, dando entidad a los caminos que unían las diferentes regiones del virreinato.

Resta concluir que la dotación de efectivos y el poblamiento son dos tácticas imbricadas y complementarias. Se esperaba que los efectivos repartieran su tiempo entre el alistamiento y la obtención del sustento, dado que era menester que se trasladaran a la frontera acompañados por sus familias.

En síntesis, definimos la militarización de la frontera interétnica en el tramo sur cordobés como el proceso por el cual se instaló una frontera militar, materializada en la construcción de fuertes y fortines, en el asentamiento de militares y milicianos a sueldo, en el sostenimiento de una fuerza relativamente permanente que, sin ser cuantiosa en términos poblacionales, significó la institución de levas recurrentes y el traslado de población hacia las áreas de la frontera; asimismo, la definición de nuevos impuestos para el sostenimiento de esta. La militarización aparece asociada a una movilización de tropas que, en el periodo estudiado, sirvieron para prestar asistencia sobre los fuertes y fortines y, promediando la etapa, más concretamente hacia 1806-1807, se hace presente a través de la convocatoria de soldados para la reconquista de la plaza de Buenos Aires con motivo de las invasiones inglesas, tema que no será abordado aquí.

Con respecto a la militarización, Rustán (“Las políticas”) sostiene que en la frontera sur de Córdoba esta se advierte en la dotación de cargos administrativos y en el papel central de las milicias como agentes de control colonial en las instituciones de frontera, sumado a la ampliación de derechos concedidos al sector. La autora muestra también que se apeló al poblamiento compulsivo del fuerte de Punta del Sauce, a partir del traslado de familias desde Calamuchita (Rustan, *De perjudiciales*).

El siguiente acuerdo del Cabildo de Córdoba, fechado en 1783, da cuenta de los procesos que se activaban en la región fronteriza para contener a los indígenas. La movilización de soldados resultaba crucial:

Y asi estandose trajo de vista el Ynforme el Señor Comandante y Gobernador de las Armas D. Felix Mestre pasa al Señor Governador y Capitan General de esta Provincia en que se hace relaciones de las repetidas Ymbasiones que ha hecho el Barvaro Enemigo en las fronteras del Rio Quarto en el termino de quatro días que mediaron desde el seis en que asaltó desde el Paraje llamado la Cruz de Josp. [;?] Antonio se estendio a los vajas [;?] hasta el dia díez en que invadio sovre las mismas

Margenes del citado Río a la vista del fuerte de la Concepc.n y el arvitrio que como unico propone el dicho Señor Comandante para contener, y castigar la fiereza de este Enemigo [...]

Ynforme se expone sobre las pocas fuerzas y ninguna cavallada que les ha quedado a los Fronterizos para su defenza, y agregandose a esto el que contar repetidos golpes como han sufrido, sino que por ello se haia castigado [...]

En la citada Ymbasion del dia 6 se apostaron [;?] luego inmediatamente las Milicias de aquel Paraje que estan al mando del Capitan don Laurentino [;?] Oliva que con ellas se puso en marcha ese mismo dia en seguimiento del Enemigo. El dia 7 que tuvo [;?] la noticia el Sargentu Maior de aquel partido Don Gerardo Liendo, en cumplimiento delas ordenes e instrucciones que le he impartido para los casos de esta madureza á pronto la gente que quedo [;?] de Tegua y el Rio quarto para seguir la marcha como lo verifco en el mismo dia de las ordenes para que el Sargentu Maior del Partido de Calamuchita don Jose Vizente de Acosta marchase con las Milicias de su mando al paraje del Tambo en el Rio quarto, para ocurrir con ellas donde la necesidad lo pidiese; y en efecto estuvo ya con cerca de doscientos Hombres en dicho Paraje el dia 8 [...] (AHPC, t. 7, carpeta 1, leg. 6, f. 26)

El documento anterior muestra cómo eran puestas en tensión las posibilidades de defensa y las dificultades que ello suponía. Al mismo tiempo, da cuenta de las acciones militares que se llevaban a cabo, aun cuando fueran insuficientes, y las importantes distancias recorridas para repeler a los indígenas. Del mismo modo, se realiza un balance del estado y la constitución de las fuerzas:

El deplorable estado en que han quedado lo Pobres Vezinos de aquella frontera sin tener como defenderse de otros insultos por haver quedado los mas de ellos a pie me há causado el Sentimiento y dolor que dejó a la consideracion de V.S. -pocas veces se havia visto maior prontitud en aquellos Milicianos para juntarse, y perseguir al Enemigo; pero la rapides de este en su retirada, y el no ser facil que estas Milicias se junten con la aceleracion que piden sus inesperadas incursiones, nos hacen ver lo poco que hay que esperar de estos arvitrios como lo ha acreditado la experencia, y asi movido [;?] del vivo deseo que me asiste de evitar en quanto pueda [;?] la ultima ruína de aquella frontera. (AHPC, t. 7, carpeta 1, leg. 6, f. 28)

Los incidentes llevaron a proponer una salida efectiva, organizando una campaña punitiva contra los indígenas en la que participarían ochocientos hombres de milicias y doscientos de tropa veterana. El número de efectivos se pensó aquí no solo cumpliendo la función de refuerzo, sino también para contener las deserciones que en momentos como el que se describe en el documento ocurrían, pues los desertores se fugaban hacia el interior de tierras “del enemigo”, ante lo que se proponía “construir una trinchera en paraje oportuno” y proporcionar diferentes expediciones ligeras para castigar e intimidar a los indígenas (AHPC, Acuerdo del Cabildo sobre las invasiones de indios, 1783).

Este documento resulta relevante en cuanto reconoce un estado de situación de los puntos de la frontera, los inconvenientes para su defensa y la escasa efectividad para repeler a los indígenas y modificar la situación imperante. En el medio de esta tensión subyace, de manera recurrente, la apelación a una u otra táctica de guerra en la frontera sur de Córdoba: defensiva u ofensiva. La dinámica de esta será abordada en el siguiente apartado.

Algunas consideraciones sobre la guerra en la frontera indígena

A lo largo de la historia, la guerra ha constituido un factor que promueve transformaciones sustanciales en las condiciones de vida de los individuos. La lógica que ella impone muestra que el enfrentamiento entre los contendientes no constituye un fin en sí mismo, ni se agota en las disputas, sino que acelera la disrupción y transformación de los procesos históricos (Vasallo), en virtud de las condiciones de alianzas, contraalianzas, estrategias y tácticas que en torno de estas se despliegan.

En América, la guerra entre españoles e indígenas se remonta a los primeros momentos del contacto, en los inicios del siglo XVI, y se extiende a lo largo de todo el periodo colonial y republicano. Su estudio requiere tener en cuenta su vinculación con una conflictividad mayor y prioritaria derivada de las disputas interimperiales por los dominios territoriales, comprendiendo además litigios por mercados, vías de comunicación, regiones productivas/extractivas o materias primas apetecidas en Europa.

Aunque no de manera excluyente, los principales contendientes de los españoles fueron los ingleses y los portugueses, ávidos de las plazas mercantiles o de las riquezas de los territorios controlados por aquellos. Para hacer frente

a esta situación, España fortaleció a lo largo del siglo XVIII la defensa de las tierras en proceso de apropiación o resguardo. Las reformas borbónicas, que se mencionaron anteriormente, fueron pensadas para subsanar problemas derivados del control insuficiente y las carencias en materia de defensa y seguridad. Estas reformas se sustentaron en el desarrollo por parte de la monarquía de las “ciencias útiles”, concebidas como motores que permitirían superar las deficiencias técnicas de la marina y la artillería (Gentinetta, “Sourrière de Souillac” 176-178).

Las contiendas interimperiales explican también que la creación del Virreinato del Río de la Plata haya sido una respuesta geopolítica destinada a resolver la tensión casi permanente en torno al resguardo de la integridad territorial, la defensa del principio de autoridad y la conservación del prestigio de la Corona (Beverina 134).

Para hacer la guerra y resguardar esa integridad territorial, los funcionarios borbónicos se valieron de una serie de dispositivos militares. Según Marchena Fernández, las reformas borbónicas en el Nuevo Mundo apuntaron no solo a transformar al ejército en una institución destinada al servicio de defensa de las posesiones de la Corona, sino también a fortalecer la autoridad real. No se trataba de la defensa *per se*, también importaba el mantenimiento del orden interno, puesto en crisis y tensión a lo largo del siglo XVIII. El problema radicaba tanto en las amenazas de otras potencias como en la pérdida de poder frente a los súbditos de la Corona.

Las modificaciones propiciadas por los funcionarios borbónicos comenzaron a desplegarse luego de 1762, con motivo de la derrota española ante los británicos en La Habana y Manila y la consiguiente pérdida de estas posesiones americanas y asiáticas. Las reformas apuntaron a transformar las estructuras a través de la elaboración de un concepto de defensa, así como a la implantación de un nuevo orden táctico, la formulación de nuevos proyectos de estrategia defensiva tanto a nivel regional como suprarregional, la creación de nuevas unidades y organismos de coordinación y redes logísticas. En síntesis, “la necesidad de aplicar la estructura militar a la reorganización y racionalización del espacio americano [...] hasta la aparición de un nuevo sentido de lo militar en América” (Marchena 134). También se apuntó a mejorar los niveles y las condiciones de vida de oficiales y soldados, con vistas a dotar de una nueva imagen al proyecto defensivo imperial.

En el espacio rioplatense, la política y la organización militar colonial debieron adecuarse a la conflictividad con los indígenas no sometidos que desde hacía tres siglos resistían la dominación de los cristianos. La particularidad de

las contiendas con los indígenas implicaba tener en cuenta la vastísima extensión territorial, integrada por áreas secas, medanosas, de escasas aguadas, travesías y montes, donde se volvía indispensable la dotación de la caballería y el uso del caballo —pocas veces en buen estado para soportar extensos recorridos en persecución—. Las grandes distancias, los escasos aprovisionamientos de hombres y recursos (víveres, armamento y municiones) y la falta de pago a los soldados fueron una moneda corriente que derivó de manera constante en deserciones. Todo ello hizo que fuera muy difícil dar una respuesta efectiva al arribo sorpresivo de los malones indígenas que tomaban ganado y cautivos cristianos.

En el marco de las reformas borbónicas, los funcionarios planificaron y ejecutaron diferentes prácticas militares para resguardar las áreas pobladas por cristianos de las incursiones de indígenas. En las páginas siguientes se abordan las acciones desplegadas por Sobremonte en el tramo correspondiente a la frontera sur de Córdoba.

Las disposiciones de Sobremonte en el contexto de los conflictos interimperiales

En la lucha contra los indígenas no sometidos, los funcionarios borbónicos que intervinieron en los espacios fronterizos desplegaron una serie de acciones militares que se derivan del marco mayor definido por la conflictividad entre los imperios. Uno de esos funcionarios fue Sobremonte, a quien no puede atribuirse la originalidad o exclusividad de las medidas adoptadas tanto en el plan de la frontera con los indios como en el de defensa ante las invasiones británicas¹⁴. Antes que él hubo otros gobernadores o virreyes que tomaron medidas sistemáticas para reorganizar las fronteras interétnicas, como por ejemplo Cevallos¹⁵.

¹⁴ Una profusa bibliografía rodea el conocimiento y el juicio histórico sobre las invasiones inglesas. En relación con ello, corresponde señalar que la acción de Sobremonte de salir de la ciudad con el tesoro real era parte de un protocolo establecido ante una eventual invasión enemiga. También hay que remarcar que los acontecimientos de 1806 y 1807 se inscriben en las disputas entre el Cabildo, que representaba el poder local, y el virrey, representante de la Corona.

¹⁵ Roberto Marfany sostiene que el plan punitivo del entonces virrey Pedro de Cevallos fue pergeñado luego del rechazo y expulsión de los portugueses de Colonia del Sacramento. Influenciado por dicho triunfo, descartó de plano el proyecto de hacer las defensas, vale decir, pasar de la *actividad puramente defensiva a una ofensiva general*. La campaña debía dar su inicio con vecinos de Mendoza y San Juan por la cordillera: “por las márgenes de la gran cordillera de Chile hasta el río Diamante y más allá llegar al de los Sauces; de los de San Luis de la Punta [...] de los vecinos de las

o Vértiz¹⁶. En todo caso, lo novedoso fue la existencia de un plan específico para la recién creada gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán. Lo mismo se puede decir del proyecto (en este caso frustrado) que ideó en 1804 para el adelantamiento de la frontera hasta el río Quinto, siendo ya virrey del Río de la Plata (*cfr.* Pérez y Tamagnini).

El primer plan fue ideado por Sobremonte en su carácter de gobernador-intendente de Córdoba del Tucumán¹⁷. Su examen requiere tener en cuenta cuáles son los aspectos en los que se visibiliza que la estrategia de Sobremonte seguía el modelo de la guerra interimperial. Los más destacados son los siguientes:

a) *La instalación de nuevos fuertes y fortines* guarda una estrecha relación con las tácticas militares desplegadas muy tempranamente por los españoles en América, como los presidios de la frontera chichimeca fundados en el siglo XVI o los fuertes que hacia el 1600 fijaron la frontera con los mapuches en el Biobío. Posteriormente, los distintos frentes con los portugueses también demandaron la instalación de fuertes de resguardo como custodios de la región. Según Beverina, las fortificaciones que se habían construido a raíz del conflicto por Colonia del Sacramento fueron la de San Miguel (erigida en 1737 y refaccionada en 1764), Santa Teresa (1762) y Santa Tecla (1774) (96-97).

b) *El acordonamiento de la línea de fortines*, sumando instalaciones para generar nuevas posiciones o asegurar las existentes. Esta estrategia se deriva de la vieja “guerra de posiciones” europea, que se sustentaba no solo en la delimitación, la demarcación y el mantenimiento fuera de un área determinada de los oponentes o enemigos (en este caso los grupos indígenas no dominados), sino también en el entorpecimiento de la retirada en el caso de avance del enemigo. En ese marco, los fuertes o fortines no debían constituir puntos aislados, sino ubicados en un alineamiento de avance progresivo, destinados a sofrenar los robos de hacienda (bovinos, mulas, caballos) ocasionados por los grupos

inmediaciones de la sierra de Córdoba, de quienes puede comprobarse uno de los más gruesos y respetables cuerpos” (Marfany 309-310).

¹⁶ Cuando Vértiz se hizo cargo del mando, encontró la línea de fortines defendida por escasos blandengues y milicianos, y con el proyecto de expedición ofensiva aprobado. Antes de ponerlo en ejecución, lo sometió a la consideración de una junta militar que inicialmente lo rechazó; señaló que los fortines debían ser trasladados al sur del Salado. Luego de encomendar un relevamiento al teniente general don Francisco Betbezé, la junta militar se inclinó por mantener la línea y procuró fortalecerla ordenando la construcción de nuevos fuertes (Beverina 70-73).

¹⁷ La gobernación incluía las actuales provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca y La Rioja.

indígenas, no aliados pero sí participantes de un circuito comercial de compra y venta de ganado.

En contraposición a esta idea, Juan Carlos Walther, en una obra clásica y sumamente consultada por los investigadores, presenta de manera diferente la cuestión de las prácticas bélicas españolas en el Viejo Mundo como antecedente de la guerra contra los indígenas. Al respecto asevera: “La vasta experiencia que los españoles obtuvieron en Europa, especialmente en su secular lucha contra los moros, poco les sirvió contra los salvajes dado el carácter de guerra irregular que se desarrolló en América” (Walther 86). Para el autor, la falta de organización de los indígenas —tema también discutible que no se tratará aquí—, y de armas de fuego, hizo que estos apelaran a la valentía y a la audacia en el combate, que no eran propias de la época. El uso de esta “táctica instintiva” les habría permitido sorprender a los españoles, combatiendo de día y de noche, prendiendo fuego sobre fortines y campos, atacando sorpresivamente. Ello habría impedido la conformación de un frente de combate o el despliegue de estrategias de conducción y disciplina. El autor, procurando ser terminante con esta posición, concluye:

[...] la aptitud combativa de los españoles en su lucha contra el salvaje estuvo muy lejos de ser un fiel reflejo de su experiencia ni de lo que la situación aconsejaba como necesaria. Pese a ello, lograron imponérsele y posesionarse definitivamente de sus tierras, obligándolos paulatinamente a retirarse hacia el desierto. (Walther 86-96)

En relación con lo antes expresado, se estima que la variación de aspectos tácticos no modificó los estratégicos. En la frontera con los indígenas —tomando en cuenta la experiencia acumulada por los españoles en las contiendas europeas—, la “guerra de posiciones” se utilizó antes y después del periodo analizado. Se trató de una política bélica que caracterizó —no de manera excluyente— a los Borbones en sus posesiones americanas. En ese marco, se acuerda con las consideraciones de Silvestri en torno a la frontera bonaerense y el problema de la ocupación, a partir de la idea de que para los españoles existía una vinculación entre poblar, conquistar y gobernar, y que estas convicciones eran deudoras de tradiciones muy arraigadas, por ejemplo, la modalidad de instalar asentamientos urbanos como parte de acciones de dominio, en estrecha vinculación con lo que se conocía como “estrategia española, la guerra de posiciones”. Asimismo, Silvestri relaciona estos aspectos con la certeza que sería, tanto ilustrada como romántica, de que “las características del ambiente físico determinaban un

tipo de sociedad, y que las características podían y debían, en muchos casos, ser transformadas por la técnica". De lo anterior se desprendía la necesidad de conocer el territorio que se intentaba dominar (Silvestri 227-232).

Resta agregar aquí que el trazado de mapas y planos en donde se señalaba la línea de fortines también contribuía a esta definición de dominio, aunque aún permaneciera no controlado. Con el tiempo y en la medida en que se aseguraban unidades productivas en la zona, se procedía al avance de esa línea en una nueva demarcación de avanzada, y se generaban las mismas condiciones que en la línea anterior que ahora se convertía en un frente de retaguardia. Ahora bien, ¿estas líneas de avanzada pudieron mantenerse de manera constante en el tiempo? En principio, corresponde señalar que no. Las condiciones materiales, técnicas y las instancias de conflicto o negociación con los grupos indígenas operaban sobre la perdurabilidad de esta posición. De allí que la línea de fortines fuera móvil. Además de otros espacios provinciales, el sur de Córdoba no estuvo exento de un proceso de avanzada y repliegue sobre la región del río Cuarto, más aún a partir de los intentos de adelantamiento hasta el río Quinto, distante aproximadamente 130 kilómetros (26 leguas). Lo mismo podría decirse en relación con los ríos Tercero y Cuarto, más allá de que en el primero no se ideó ni construyó un cordón de fortines como en este último.

c) *Las partidas corredoras de campo*, que debían flanquear la zona inmediata del punto fortificado, procurando relevar la presencia de indígenas y brindar las señales de alarma o auxilio correspondientes. El fuerte o fortín en sí mismo era la pauta de una marca propia en el espacio, como parte de la territorialización que daba cuenta de la creciente ocupación de tierras. Así como antes lo había sido la ciudad madre, desde donde se había ordenado el inicio de este proceso de vigilancia para afianzar una nueva posición, también era crucial contar con una dotación de efectivos.

Las estrategias antes mencionadas se complementaban con otros recursos que si bien no responden al modelo de la guerra imperial, formaban parte de la política de frontera, tales como los pactos o tratados de paz con los indígenas, el poblamiento y el conocimiento geográfico. Los acuerdos de paz apuntaban a neutralizar los movimientos indígenas y detener sus incursiones en las áreas de poblamiento hispánico y las consiguientes apropiaciones de ganado (Punta, "Córdoba y la construcción"; Rustán, "Las políticas"; Tamagnini y Pérez).

En relación con el poblamiento del sur de Córdoba, vale la pena considerar el caso de la villa de la Concepción que, al igual que la de La Carlota, fue fundada por Sobremonte. Al analizar este proceso, Carbonari ("La fundación" 89)

señala que en el mismo decreto de su fundación se puede observar la importancia de los recursos fundamentales provistos por el río Cuarto: agua, leña y pasto. Junto con las estratégicas, ligadas a la cesión de una porción de los terrenos por parte de los pobladores más antiguos, estas condiciones naturales habrían permitido entablar, a partir de este espacio, un vínculo directo con la jurisdicción de Córdoba. La organización de la defensa y la seguridad de la campaña y la frontera se realizó en puntos estratégicos de relevancia administrativa. La creación de dos villas en el sur de Córdoba dio entidad al territorio por donde circulaban mercancías y se asentaba el poder español. Estas villas marcaron una nueva posición, facilitaron la actividad productiva y sus propietarios formaron parte de la vecindad, además de haber constituido puestos militares de defensa.

A manera de síntesis, si bien la disputa con los indígenas tuvo condiciones de posibilidad específicas, se procuró insertar la problemática militar en un contexto más amplio y común, en el cual el conflicto interimperial actúa como referencia y parámetro para la contienda interétnica. En el marco de la “guerra de posiciones”, no solo se vincularon dos ámbitos de conflicto, sino también momentos diferentes de las prácticas bélicas que la Corona española sostuvo en sus disputas en el Viejo Mundo y en la misma España, en el afán de conseguir la unidad territorial y política de las distintas dinastías. A continuación se examina el conocimiento geográfico en cuanto que dispositivo de similares características que los anteriores y que permitió la determinación de áreas propicias desde el punto de vista militar.

Saber geográfico

El saber geográfico es una variable que se vincula directamente con la guerra, dada la incidencia que la información y el conocimiento tienen para esta última. Para la estrategia bélica borbónica fueron centrales la percepción del terreno, sus particularidades topográficas y climáticas, la ubicación de los recursos, las posibilidades en torno a las vías de comunicación y el uso que el adversario —en este caso las sociedades indígenas— hacían de estas singularidades a su favor, en el marco de un contexto bélico (Gentinetta, “Sourrière de Souillac”; Vasallo; Weber).

La vasta literatura existente da cuenta del papel trascendental que desempeñaban las condiciones del espacio en los intentos por dominar a los indígenas y lograr la “colonización cristiana”. A ello se agrega otro componente fundamental como los recursos, siendo considerados indispensables el agua, la

leña y los buenos pastos. Por esta razón, se convirtieron en parte de la pesquisa y el relevamiento que la inteligencia militar llevó a cabo en el proceso de confrontación con los indígenas. También habría sido central el conocimiento de los caminos o rastrelladas de estos últimos.

Los aportes de los funcionarios militares del ejército y la armada deben ser considerados en el marco de las denominadas “ciencias útiles” para la Corona. En la región bajo análisis, sus antecedentes se remontan a la expedición de Gerónimo Luis de Cabrera (nieto), que en 1620 recorrió el sur de Córdoba en busca de la Ciudad de los Césares o Trapalanda (Della Mattia y Mollo 215). A partir de la década de 1760, los funcionarios hicieron hincapié en el relevamiento y reconocimiento del estado de los caminos que eran utilizados para la circulación de mercancías impulsadas por comerciantes y vivanderos. En ese marco, recomendaron la instalación de postas, fuertes o caminos alternativos en los casos en que las condiciones del terreno hacían difícil la circulación. Dentro de las expediciones hacia el sur del río Cuarto, se pueden consignar, someramente, la del maestre de campo José Benito de Acosta en 1774, la de los maestres de campo Diego de las Casas y Ventura Echeverría en 1779 y la del gobernador de Córdoba del Tucumán, Andrés Mestre, en 1780. Muy pocos años después, en febrero de 1787, el comandante de frontera y de las Armas del Partido de Cuyo describió cuáles eran los cinco caminos que atravesaban la vasta región del sur de Córdoba. El primero, denominado Camino de la Posta, Camino de Postas, Camino Real a Chile y Perú o Carretera Real del Perú, sería el más septentrional y seguro, trajinado por los correos y carretas “que no quieren exponerse por los otros” (Amigorena, “Descripción” 25). Este iba de Luján al paso de Ferreira, punto en el que se separaban los dos caminos reales que venían desde Buenos Aires: uno en dirección al norte (Córdoba y Alto Perú) y el otro hacia el oeste hasta alcanzar Mendoza. Un poco más al sur de este se encontraba un camino que unía Arrecifes con el fuerte de la Esquina (donde volvía a empalmarse con el Camino de las Postas), pero pasando por India Muerta. Estos dos caminos se fusionaban allí para volver a separarse a la altura del Saladillo.

Un poco más al sur, se encontraría el Camino de Las Petacas que iniciaba en India Muerta, se unía al Camino del Medio y finalizaba en el Camino del Saladillo, a mitad de camino entre el Saladillo de Ruiz Díaz y la Punta del Sauce. Quienes se arriesgaban por este camino sufrían la escasez de agua y leña, pero el trayecto era mucho más corto que el que corría más al norte uniendo India Muerta con El Sauce. Luego se encontraba el Camino de Enmedio, que

salía de Pergamino, pasaba por Melincué y se reunía con el de Las Petacas en un punto próximo al Saladillo, para juntarse poco después “uno y otro al de la Punta del Sauce”. Según Amigorena, “desde el Pergamino hasta la citada reunión de estos tres Caminos, hay por el de la India muerta 60 leguas: 49 o 50 por las Petacas, y solo 44 por este de en medio” (“Descripción” 28).

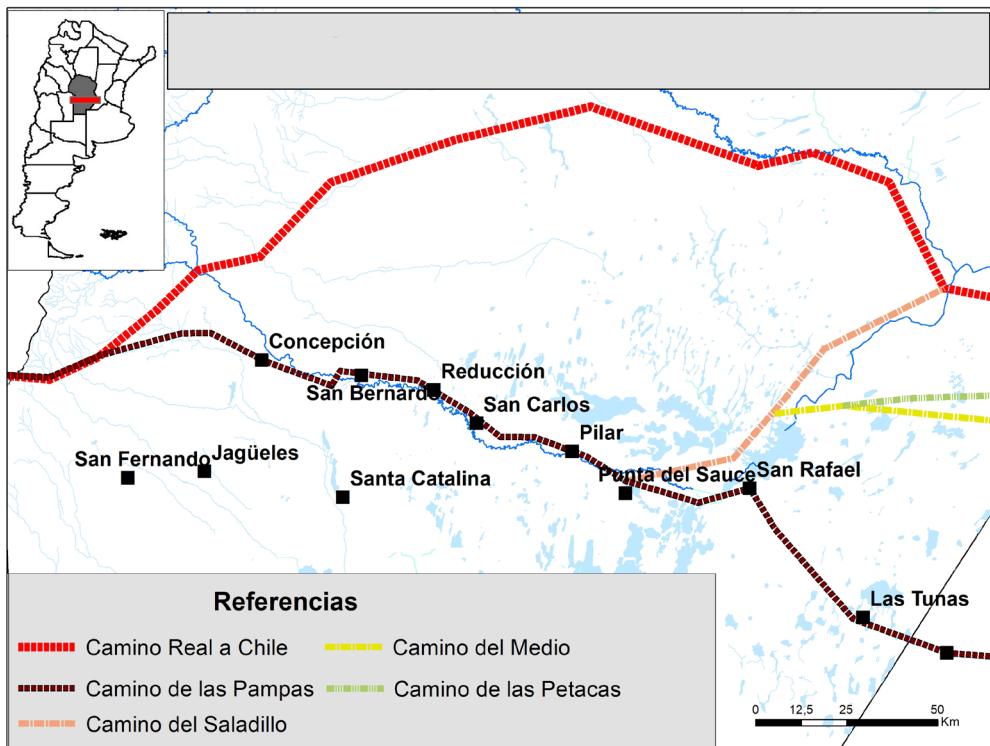
Finalmente, se encontraba el camino más austral, el de Las Tunas, que salía de Melincué “dejando al Norte el Camino de en medio”. A las veinte leguas se encontraba el fuerte de Las Tunas y veinte más allá el de la Punta del Sauce. Este camino habría sido transitado por algunos “carreteros”, no tanto

[...] por ahorrar algun par de leguas, quanto por la seguridad del agua en el Fuerte de las tunas, circunstancia de que carece el Camino de en medio, en toda la distancia desde Melincué al Saladillo cuya agua también es mala. (Amigorena, “Descripción” 28)¹⁸

Este camino, conocido también con el nombre de Camino de las Pampas, es el que más interesa a los fines de este trabajo porque coincidía con la línea de frontera. En la figura 2 se muestra el recorrido de estos caminos y su vinculación con la línea militar.

Estos mismos funcionarios tuvieron también la misión de relevar la eficacia de la seguridad militar, reconocer puntos débiles frente a los enemigos (algunos de ellos recorrieron la frontera con Portugal sobre áreas de Paraguay, Uruguay y el sur de Brasil, mientras que otros lo hicieron en torno a la línea de fortines que acordonaban las áreas contiguas a las campañas denominadas zona de frontera). Los testimonios que dejaron plasmados en documentos han contribuido también al conocimiento del mundo indígena y permitido el fortalecimiento o el ajuste de políticas y medidas emanadas del Gobierno colonial. En 1780, uno de estos funcionarios, el maestre de campo de las fronteras de Río Tercero y Saladillo, don Diego de Las Casas, llevó a cabo una expedición en territorio indígena (por pedido del Cabildo de Córdoba) que concluyó en la elaboración de un informe que contiene los nombres de cada uno de los caciques o capitanes *peguenches* y *pampas*, el número de indios lanza que controlaban (748 en total), los lugares y aguadas que ocupaban —mayoritariamente pozos cavados y cercados, más algunas “lagunas llovedizas”— y las distancias de cada

¹⁸ Según Norberto Mollo, habría que incluir dos caminos más: el del río Quinto, que se unía con el camino de las Pampas, y el camino de los Torzales, que conectaba el Saladillo de Ruiz Díaz con Reducción (Mollo, comunicación personal).



► **FIGURA 2**
Caminos y frontera colonial hacia 1780
Fuente: Barrionuevo (59).

uno de los toldos a los caminos principales que habían descubierto recientemente los españoles (Angelis):

Estos carrales nos sirvieron de guía en la expedición que practiqué el diecisiete de junio del expresado año de orden de VExa del Gobernador de mi provincia, y del Cabildo de Córdoba, que de la citada fortaleza de las Tunas hay cuarenta leguas al médano de la Cautiva en el que se halla una aguada permanente, y en el /interlineado: os/ distrito las del Paraíso, la del médano del Tigre, y el Huncal, y del ya citado médano de la Cautiva hay cuarenta y cinco leguas a las tolderías que avanzamos de los caciques Maripil, y Yancam, Reynao, y Aygopillan. En el paraje de Colulanquen / que hay una laguna permanente que la forman tres ojos de agua sobre el mismo camino, y rumbo al sur, y en los términos de esta distancia las lagunas de la Amarga, las nuevas tunas descubiertas, la del Totoral, y Saladillo, y siendo práctico hasta el expresado paraje de Colulanquen me prometo ir a dicha marcha con la seguridad correspondiente. (AGN, *CF*, sala IX, leg. 1-5-2)

Una referencia semejante se encuentra en el informe preparado por José Francisco de Amigorena, detallada en el diario de la expedición a los indios peguenches. Este funcionario militar describe un recorrido atravesando territorios desde el sur de Mendoza en abril de 1780. Allí se detiene, por ejemplo, en el señalamiento del río Grande y reconoce “abundantes pastos y aguas”. Nuevamente, insiste en estas referencias al llegar al sitio denominado Las Cuevas y refiere la presencia de “muchos pastos, bellas aguas y buena leña” (Amigorena, “Diario”).

El accionar de los funcionarios borbónicos en favor del conocimiento y la apropiación del territorio no dominado, a partir de la instrumentación de este saber geográfico práctico, no fue mérito excluyente de quienes comandaban estas empresas. También habría tenido mucha importancia la información proporcionada por los guías o baqueanos, denominados en las fuentes de época como “prácticos”. Se trataba de interlocutores válidos y necesarios ante aquello que entraba en la órbita de lo desconocido para quienes llevaban a cabo empresas de reconocimiento, asentamiento provisorio (campamentos) u ocupación definitiva. En muchos casos, desempeñaron esta función adscriptos a fuerzas militares, siendo su conocimiento práctico requerido y tenido en cuenta por los funcionarios coloniales para “proceder en sus acciones políticas” (Vollweiller 90).

En numerosas ocasiones sus nombres se invisibilizan en el registro, mientras que en otras aparecen mencionados, aunque las referencias y las descripciones resultan sumamente acotadas. De todos modos, y para reforzar la relevancia de estas figuras, se puede decir que era señal de una derrota anticipada propiciar una expedición militar de avanzada o para recuperar mercancías, ganado o cautivos en “tierra adentro”, prescindiendo de los servicios de quienes conocían el terreno. Los más altos funcionarios coloniales compartían esta percepción. Así, por ejemplo, en 1804, el virrey Sobremonte ideó un plan para avanzar la línea de frontera hasta el río Salado. Para no fracasar, ordenó consultar previamente a los prácticos de los distintos tramos de la frontera cuáles eran los parajes más convenientes para establecer los fuertes. El Cabildo de la Concepción contestó que, habiendo consultado a “los mas practicos y de mejores conocimientos la ciencia sobre el particular”, los fuertes de Santa Catalina y San Fernando se podían avanzar hasta los desagües del río Quinto. Uno de los puntos elegidos fue el paraje de las Arganas,

[...] a la parte de arriba [del río] [...] en cuio lugar aunque no alcansan las aguas en tiempo de escases de Llubias queda mui encima a la bista y con corto trabajo se pueden abrir jagues que den aguas suficientes para copia de Haciendas.

El otro era el cerrillo “llamado de la Plata”, porque allí “siempre se encuentra, el agua mui cercana y agradable al paladar, libre de inundaciones”. Este se ubicaría “sobre la misma marjen del Rio distante de este como medio quarto de legua a la parte del Sur” (AHPC, t. 26, carpeta 3, leg. 10).

Finalmente, la tercera fuente de información geográfica se encuentra en las minuciosas descripciones, relatos, relaciones e informes escritos por los viajeros que atravesaron los vastos territorios de ultramar. De hecho, el área rioplatense contó con numerosos personajes que visitaron las ciudades capitales más importantes y el interior. Su acervo informativo está constituido no solo por minuciosos detalles de flora, fauna y minerales, sino también por los usos y las costumbres de las diversas poblaciones que encontraron en su recorrido. Los emplazamientos urbanos, la distribución de viviendas, el tipo de construcciones, las vías de acceso a las ciudades y los caminos, los campos y las unidades productivas, las labores y los grupos sociales se incluyen en estas estampas testimoniales.

Uno de los viajeros que atravesaron la región cordobesa, como parte de un periplo que lo conduciría desde el Río de la Plata a Lima, fue Concolorcorvo

—Calixto Bustamente Carlos Inca—, con el afán de relevar el servicio de correos, entre 1771 y 1773. El contenido del viaje fue tomado de las memorias de Alonso Carrió de La Vandera. En uno de los pasajes de su relato, que fuera publicado bajo el título de *El Lazarillo de los ciegos caminantes*, Concolorcorvo da cuenta de que:

A la salida del Carcarañar, o llámese de la Esquina de la Guardia, da principio la provincia del Tucumán, siguiendo el camino real de los correos por la jurisdicción de Córdoba, costeando el río Tercero por la banda del oeste. Este río es muy caudaloso, de aguas turbias mansas, algo salado y con bastantes peces que cogen los muchachos por mera diversión, dejándolos a las orillas, porque sus naturales, sin embargo de que la carne no está tan abundante como en los pagos de Buenos Aires, no los aprovechan; ni aun los perros los quieren comer. Por la una y otra banda está bordado de sauces, chañares y algarrobos. Los pastos no son tan finos como los de Buenos Aires, pero son de más fuerte alimento para los ganados. Los caballos y bueyes son fuertes y de mucho trabajo. Una y otra banda están pobladas a trechos de algunos pequeños criadores, que también cogen trigo y cebada. La fruta más común es el durazno. (30-31)

De manera constante, el relator formula una descripción que se vuelve comparativa de diferentes regiones: los usos y las costumbres de cada región combinados con una descripción de flora y fauna y, especialmente, el aprovechamiento de los recursos. Junto a las descripciones sobre los ríos, Concolorcorvo señala la forma y los lugares más convenientes para su cruce, circulación, entre otros. Recuérdese que se le había encomendado el reconocimiento de los caminos por donde circulaban personas y mercancías, en este caso en función del servicio real de correos:

Hasta el referido sitio nombrado el Saladillo de Ruy Díaz, son comunes las postas de las dos rutas de Potosí, y Chile, de que daré razón al fin de esta primera parte por no interrumpir mi viaje. (Concolorcorvo 30-31)

En conjunto, todos estos textos construyeron significados coloniales que hoy son leídos en forma crítica. En su análisis de varios relatos de viajeros y funcionarios por la región sur de Córdoba, Carbonari hace hincapié en aspectos como la necesidad de identificar el Camino Real, el reconocimiento de los caminos más seguros de la región, la preocupación por implantar un

sistema defensivo colonizador, el interés por conocer para dominar el espacio o la búsqueda de obtención de recursos. De ello quedaron registros e imágenes de un territorio que paulatinamente iba rompiendo el vínculo comercial con el Alto Perú y que muestran el intenso tráfico entre Buenos Aires, Mendoza y el reino de Chile. Además, las políticas de dominio sobre el interior, junto a la identificación de postas, caminos, defensa, poblamiento, así como los recursos económicos de la región, se observan en todas las impresiones de los recorridos por este espacio (Carbonari, “Camino”).

Todas estas descripciones habrían permitido a la monarquía española dimensionar el estado de sus posesiones ultramarinas y volcarse en medidas concretas tendientes a renovar y fortalecer el vínculo colonial. Por otra parte, y siguiendo a Pratt (22), estos escritos habrían además apuntado a captar públicos lectores metropolitanos, codificando y legitimando aspiraciones de expansión económica y construcción de imperios.

Conclusiones

La construcción de la frontera militar sur cordobesa da cuenta de una fuerte impronta borbónica, visible no solo en el trazado de una línea defensiva, sino también en la posibilidad de implementar una táctica ofensiva, la realización de exploraciones de reconocimiento y el fortalecimiento de relaciones diplomáticas con las tribus a través de la firma de tratados de paz. A ello debiera sumarse el poblamiento de la frontera dispuesto por Sobremonte, a partir del traslado compulsivo de familias de otras regiones. Esta estrategia apuntaba no solo a resguardar los caminos por los que transitaba el tráfico comercial de los ataques indígenas, sino también a controlar a los mismos pobladores cristianos de la frontera.

La organización militar instalada da cuenta de un espacio que debió militarizarse con el propósito de asegurar su defensa, que incluía el resguardo de rutas, poblados, mercancías y ganado que circulaban por diversos caminos interregionales. En relación con ello, se ha procurado sistematizar algunos aspectos sobresalientes de la guerra con los indígenas que condensan los dispositivos militares tácticos y estratégicos de la época, con la instalación de nuevos fuertes y fortines, el acordonamiento de la línea de fortines y las partidas corredoras de campo. Para ello, se tuvo en cuenta la impronta dejada por el primer gobernador intendente de Córdoba, marqués de Sobremonte, quien contribuyó a la

estructuración militar de la frontera interétnica en el sur de Córdoba. Ahora bien, el análisis procuró vincular estas estrategias de guerra y militarización con un proceso mayor que incluyó al espacio rioplatense, dado que una de las amenazas interimperiales provenía de viejas disputas que se actualizaban en aquella época con Portugal e Inglaterra.

A su vez, se sostiene que el conocimiento geográfico ocupó un lugar también estratégico en la guerra. Los reconocimientos en el territorio, los viajes, la producción de informes a partir de relevamiento y los aportes de los prácticos que acompañaban las partidas militares dieron sustento al sostenimiento de relaciones, al inicio de avanzadas militares punitivas, al adelantamiento o repliegue de la línea de fuertes y fortines, a la instalación de destacamentos militares, así como a la modificación del trazado de los caminos. En ese marco, se destaca que el denominador común que atraviesa los documentos producidos por funcionarios militares y viajeros es la necesidad de asegurar la habitabilidad o la circulación, bajo el detalle de la presencia o ausencia de “leña”, “agua” y “pastos”.



B I B L I O G R A F Í A

F U E N T E S P R I M A R I A S

A. Archivos

Archivo General de la Nación, Capital Federal, Argentina (AGN).

“Relación del Maestre de Campo Diego de las Casas”, 13-1-1780. Buenos Aires.

Comandancia de Fronteras (CF), sala IX, leg. 1-5-2.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Córdoba, Argentina (AHPC).

Fondo de Gobierno

“Acuerdo del Cabildo sobre las invasiones de Yndios en el Rio 4 al 5to”, t. 7,
carpeta 1, leg. 6, 1783, ff. 26-28.

“Expediente sobre establecimiento de fuertes en la Frontera”, t. 26, carpeta 3,
leg. 10, 1804, ff. 286-305.

B. Impresos

Actas capitulares del Cabildo de la villa de la Concepción 1798-1812. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Guillermo Kraft Limitada, 1947.

Amigorena, José Francisco de. “Descripción de los caminos, pueblos, lugares que hay desde la ciudad de Buenos Ayres ala de Mendoza, en el mismo Reino”. 1787. *Cuadernos de Historia Regional, Universidad Nacional de Luján*, vol. IV, n.º II, 1988, pp. 5-33.

---. “Diario de la expedición que de orden del Exmo. Señor Virrey acabo de hacer contra los indios bárbaros Peguenches”. De Angelis, pp. 203-220.

Angelis, Pedro de. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, t. V. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1837.

Concolorcorvo. *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires, hasta Lima*. 1773. Biblioteca Virtual Universal. 2006. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/132560.pdf>.

Punta, Ana Inés y María Elizabeth Rustán. *Córdoba borbónica a través de sus documentos*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2014.

Segreti, Carlos. *Córdoba ciudad y provincia (siglos XVI-XX). Segundo relatos de viajeros y otros testimonios*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1973.

F U E N T E S S E C U N D A R I A S

Andújar Castillo, Francisco. *Ejércitos y militares en la Europa moderna*. Madrid: Síntesis, 1999.

Banzato, Guillermo. “El poder de los comandantes en las guardias y pueblos de la frontera de Buenos Aires. Chascomús, 1779-1815”. *Revista Tefros*, vol. 12, n.º 2, 2014, pp. 78-102.

Barral, María y Raúl Fradkin. “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”. *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, compilado por Raúl Fradkin. Buenos Aires: Prometeo, 2007, pp. 25-58.

Barrionuevo Imposti, Víctor. *Historia de Río Cuarto. En la época hispánica y en la Independencia*, t. I. Buenos Aires: Tipenc S. R. L., 1988.

Beverina, Juan. *El Virreinato de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Su organización militar. Contribuciones a la “Historia del Ejército Argentino”*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1992.

- Birolo, Pablo.** *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*. Buenos Aires: Prometeo, 2015.
- Carbonari, María R.** “Camino y frontera. Viajeros y relatos a fines del periodo colonial”. *Quarto Río. Revista de la Junta Municipal de Historia*, n.º II, 2009, pp. 45-84.
- . “La fundación de la villa de la Concepción en el proceso de reorganización territorial. Marcas del pasado en el presente”. *Quarto Río. Revista de la Junta Municipal de Historia*, n.º 8, 2006, pp. 83-99.
- Cotta, Francis.** “O ‘sistema militar corporativo’ na América portuguesa”. *Actas do Congresso Internacional Espaço Atlântico de Antigo Regime: poderes e sociedades*, 2005. http://cvc.instituto-camoes.pt/eaar/coloquio/comunicacoes/francis_albert_cotta.pdf.
- Dainotto, Edgardo.** *Política y poder en Córdoba borbónica. Instituciones, espacios y prácticas (1783-1797)*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2012.
- Della Mattia, Carlos y Norberto Mollo.** “La ruta de Cabrera en busca de los Césares”. *Signos en el tiempo y rastros en la tierra*, vol. II. Luján: Universidad Nacional de Luján, 2007, pp. 215-228.
- Fradkin, Raúl.** “Ley, costumbre y relaciones sociales en la campaña de Buenos Aires (siglo XVIII-XIX)”. *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*, compilado por Raúl Fradkin. Buenos Aires: Prometeo, 2006, pp. 121-158.
- . “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”. *Historiapolitica.com*, 2009. <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/fradkin.pdf>.
- Garavaglia, Juan y Juan Marchena.** *América Latina. De los orígenes a la independencia*, t. II. Barcelona: Crítica, 2005.
- Gentinetta, Martín.** “Las reformas borbónicas en la Hispanoamérica del setecientos. Algunas reflexiones”. Punta y Rustán, pp. 39-57.
- . “Sourrièr de Souillac, un matemático ilustrado en el Río de la Plata. Su trayectoria y aportes a la monarquía borbónica a fines del siglo XVIII”. *Anuario Escuela de Historia*. n.º 25, 2013, pp. 173-197.
- González, Marcela.** *Las deserciones en las milicias cordobesas, 1573-1870*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos, 1997.
- Lobos, Héctor.** *La frontera sur de Córdoba (1810-1820)*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1979.
- Lorandi, Ana María.** *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

- Marchena Fernández, Juan.** *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Marfany, Roberto.** “Frontera con los indios en el sud y fundación de pueblos”. *Historia de la nación argentina*, vol. iv, editado por Ricardo Levene. Buenos Aires: Librería y Editorial El Ateneo, 1940, pp. 307-333.
- Mayo, Carlos y Amalia Latrubesse.** *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos, 1998.
- Néspolo, Eugenia.** *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo, 2012.
- Olmedo, Ernesto.** *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la frontera sur de Córdoba. 1852-1869*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2009.
- . *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869-1885)*. Buenos Aires: Aspha Ediciones, 2014.
- . “El ‘silencio militar’ en la frontera del río Cuarto a mediados del siglo XIX. Una clave para comprender el conflicto”. *Revista Tefros*, vol. 4, n.º 2, 2006, pp. 1-18.
- Pérez Zavala, Graciana y Marcela Tamagnini.** “Dinámica territorial y poblacional en el Virreinato del Río de la Plata: indígenas y cristianos en la frontera sur de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán”. *Revista Fronteras de la Historia*, vol. 17-1, 2012, pp. 195-225. <https://doi.org/10.22380/2027468865>.
- Possamai, Paulo.** *Colonia del Sacramento. Vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*. Montevideo: Torre del Vigía, 2014.
- Pratt, Mary Louise.** *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997.
- Punta, Ana Inés.** *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempos de reformas (1750-1850)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1997.
- . “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia*, n.º 4, Serie Economía y Sociedad, 2001, pp. 159-194.
- . “Un panorama general sobre Córdoba en el siglo XVIII”. Punta y Rustán, pp. 15-35.
- Rustán, María Elizabeth.** *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la gobernación intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2005.
- . “Las políticas de Frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820”. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

- Salas López, Fernando de.** *Ordenanzas militares en España y en Hispanoamérica*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Silvestri, Graciela.** “El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos”. *Nueva historia argentina: liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, t. 4. Buenos Aires: Sudamericana, 1999, pp. 217-292.
- Tamagnini, Marcela.** “La frontera sur de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán y la territorialidad tardo-colonial”. *Fronteras y periferias en arqueología e historia*, editado por Margarita Gascón y María Eugenia Ots. Buenos Aires: Editorial Dunken, 2013, pp. 94-126.
- Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala.** “El Tratado de Paz de 1796: entre la delimitación de la frontera sur cordobesa y el reconocimiento político de los ranqueles”. *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos*, año 1, vol. 1, 2009, pp. 167-184.
- Tell, Sonia.** *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- Torre Revello, José.** *El marqués de Sobre Monte. Gobernador intendente de Córdoba y virrey del Río de la Plata. Ensayo histórico*. Buenos Aires: Peuser, 1946.
- Vasallo, Jorge.** “Guerra en las fronteras: los bordes meridionales del Imperio español y la dinámica del conflicto en las décadas centrales del siglo XVIII”. *Revista Tefros*, vol. 15, n.º 1, 2017, pp. 41-68.
- Vitulo, Alfredo.** *Camino de Cuyo y del reino de Chile. La frontera sur de Córdoba*. Río Cuarto: Taller Gráfico de Francisco Savino, 1939.
- Volweiller, Sabrina.** “Los baqueanos: expertos en los caminos de la frontera sur de Buenos Aires (siglo XVIII)”. *Revista Tefros*, vol. 15, n.º 1, 2017, pp. 69-97.
- Walther, Juan C.** *La conquista del desierto*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1964.
- Weber, David.** “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”. *Anuario IEHS*, vol. 13, 1998, pp. 147-171.